

CIRCULAR

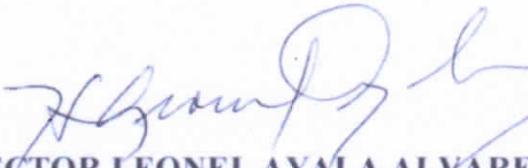
- Para:** Gobernadores (as) y Corporaciones Municipales de todo el país.
- De:** La Dirección del Régimen Departamental de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB)
- Asunto:** Copia de Libro de Actas de cada Corporación Municipal del periodo del 25 de enero al 31 de diciembre del 2018.

La Secretaria de Estado de Gobernación Justicia y descentralización (SEGOB) enmarcado dentro de sus atribuciones encomendadas por la ley, instruye a los 18 Gobernadores (as) Departamentales para que todas las corporaciones municipales dentro de su jurisdicción procedan a partir del mes de enero y hasta el martes 30 de abril del 2019, entregar copias legibles del libro de actas debidamente foliado, sellado y empastado del periodo comprendido del 25 de enero al 31 de diciembre del 2018, a la Gobernación Departamental y Archivo Nacional como lo ordena la ley de Municipalidades en su Artículo 51 inciso 5.

Tegucigalpa MDC. 13 de diciembre del 2018


JOSE ANGEL HERRERA BARAHONA
DIRECTOR DEL REGIMEN DEPARTAMENTAL




HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA
SECRETARIO DE ESTADO

